UPTReg UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA REGIÓN PONIENTE
08 JUN 2021
13:03 Hrs.
RECTORÍA
CLAVE: 29EPO0002B
RECIBIDO

CE/DSFCA/CA/21/05-0701.

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 26 de mayo de 2021.

Asunto: Notificación de resultados de la Visita de Inspección de Control Interno VICI/20-17

ACUSE

UPTReg UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA REGIÓN PONIENTE
08 JUN 2021
13:06 hrs.
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
CLAVE: 29EPO0002B
RECIBIDO

**MAESTRO RAMÓN JAVIER CASTILLO QUINTANA.**
**RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA REGIÓN PONIENTE.**
**P R E S E N T E.**

Como resultado de la Visita de Inspección de Control Interno realizada a la Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente, en cumplimiento a la Orden de Inspección número VICI/20-17, contenida en el oficio número CE/DSFCA/CA/20/08-0876 de fecha tres de agosto de dos mil veinte, de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 2 y 3 fracciones II, IV y V del Decreto que crea a la Contraloría del Ejecutivo como un Órgano Administrativo Desconcentrado, Adscrito al Despacho del Gobernador, 2, 4 fracción II, 9 fracciones IX, X, XI y XIII, 11 fracciones I, II, XV y XXVI, 12 inciso a) y 13 fracciones I, III, IV y VIII del Reglamento Interior de la Contraloría del Ejecutivo, se remite a usted la Cédula de Resultados determinados durante la Visita de Inspección de Control Interno, practicada por este Órgano de Control.

Al respecto, le solicito atentamente tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que a la brevedad se implementen las acciones de seguimiento contenidas en la cédula de resultados correspondiente, toda vez que dentro del término de quince días hábiles contados a partir de la recepción del presente, deberá remitir a esta Contraloría las acciones establecidas para subsanar las deficiencias de Control Interno detectadas; de lo cual el personal asignado en esta revisión verificará el cumplimiento de las acciones emitidas.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención al presente.

**A T E N T A M E N T E**
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."**

**CONTADOR PÚBLICO MARÍA MARICELA ESCOBAR SÁNCHEZ.**
**CONTRALOR DEL EJECUTIVO.**

GOBIERNO DE EDO. DE TLAXCALA
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO

C.C.P. Ingeniero José Antonio Olivares Hernández. Secretario Administrativo de la Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente. Para su conocimiento.

C.C.P. Licenciado en Contaduría Pública Jorge López Márquez. Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de la Contraloría del Ejecutivo. Mismo fin.

C.C.P. Archivo.

JLM/cps.